Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 SEP 2023

2023/5/1/0002594

VISTO: la gestión promovida por República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Montevideo Se Adelanta, mediante la cual solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1027, de 26 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se autorizó a la gestionante a importar, con exoneración de tributos, determinados bienes, (dieciséis unidades de camiones y repuestos) descriptos en la factura proforma Nº 02/22, de la firma José María Durán S.A., de 15 de marzo de 2023, al amparo de lo dispuesto por el artículo 833 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

II) que la gestionante solicita modificar el numeral 1º) de la Resolución dictada por el Poder Ejecutivo, debido a que, en la factura que los autorizó a importar, se describían a los camiones en su conjunto y a los repuestos; y en esta instancia, se agrega nueva factura proforma, que los describe por separado, estableciendo que los camiones a importar, están compuestos por un chasis camión de procedencia Brasil y un equipo recolector de carga trasera de procedencia Argentina, y dicho montaje será realizado en Uruguay por la empresa Calza Hermanos S.A.; también se incluye a los repuestos peticionados en la factura anterior;

CONSIDERANDO: lo expuesto y que se mantienen las causales que ameritaron la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1027, de 26 de junio de 2023, corresponde acceder a lo solicitado;

ASUNTO 1116

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 833 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y a lo informado por la Asesoría Jurídica y Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

SAM/A-MR

1º) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1027, de 26 de junio de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declárase al "Fideicomiso Financiero Montevideo Se Adelanta", exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al

Valor Agregado, Impuesto Específico Interno, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma Nº 02/22, de la firma José María Durán S.A., de 26 de junio de 2023, por un valor de U$S 3.357.877,00 (dólares estadounidenses tres millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y siete), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución".

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS

DURAN
JOSE MARIA DURAN S.A.

SCANIA HIAB KOMATSU DYNAPAC POWERSCREEN

FACTURA PROFORMA_____LICITACION FFMSA 02/22

Montevideo, 26 de junio de 2023

Señores de
Fideicomiso N°50649/2022
RUT: 219332270010
Presente

Precio unitario chasis camion Scania P280B4x2

CIF Montevideo USD…….129.312.-
(Son dólares americanos ciento veintinueve mil trescientos doce)

Precio por 16 (dieciséis) chasis camiones Scania P280B4x2

CIF Montevideo USD…….2.068.992.-
(Son dólares americanos dos millones sesenta y ocho mil novecientos noventa y dos)

Precio unitario equipo Scorza de carga trasera con celdas de pesaje

CIF Montevideo USD…….70.588.-
(Son dólares americanos ciento noventa y nueve mil novecientos)

Precio por 16 (dieciséis) equipos Scorza de carga trasera con celdas de pesaje

CIF Montevideo USD 1.129.408.-
(Son dólares americanos un millon ciento veintinueve mil cuatrocientos ocho)

Prevision de repuestos

Precio repuestos para 16 (dieciséis unidades) camion Scania P280B4x2 con equipo Scorza de carga trasera y celdas de pesaje en condición CIF USD….. 159.477.-
(Son dólares americanos ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete)

El precio CIF por la operación total es de……..USD 3.357.877.-
(Son dólares americanos tres millones trecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y siete)

Forma de Pago según pliego Opción 1

Por Jose María Duran S.A

DANIEL ALBERTO GAMBINI MILICHE
Firmado digitalmente por DANIEL ALBERTO GAMBINI MILICHE
Fecha: 2023.06.26 16:07:11 -03'00'